



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, RESOLUTIVA VIGÉSIMA, 09 DE MAYO DE 2025 16:00 HRS

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión y Lista de presentes.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de Cabildo, correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Décima Novena, de fecha 02 de mayo de 2025.
4. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.
5. **Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3 fracción XI, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 41, 43 y demás relativos a la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III, 15, 17, 18, 19, 24, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 1, 2, 3, 5 fracción I, 19, 21, 23 fracción I, 30, 47, 51 y 53 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 6, 17, 44 y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan; 43 fracción I, 44 y 50 fracción I del Reglamento para las Sesiones del Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el **"Proyecto de Acuerdo Económico por el que se aprueban las Reglas de Operación del programa <Impulsando tú Alimentación>"**.
6. **Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3 fracción XI, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 41, 43 y demás relativos a la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III, 15, 17, 18, 19, 24, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 1, 2, 3, 5 fracción I, 19, 21, 23 fracción I, 30, 47, 51 y 53 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 6, 17, 44 y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan; 43 fracción I, 44 y 50 fracción I del Reglamento para las Sesiones del Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación del



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Cabildo, el "**Proyecto de Acuerdo Económico por el que se aprueban las Reglas de Operación del programa <Impulsando tú Comunidad>**".

7. **Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3 fracción XI, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 41, 43 y demás relativos a la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III, 15, 17, 18, 19, 24, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 1, 2, 3, 5 fracción I, 19, 21, 23 fracción I, 30, 47, 51 y 53 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 6, 17, 44 y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan; 43 fracción I, 44 y 50 fracción I del Reglamento para las Sesiones del Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el "**Proyecto de Acuerdo Económico por el que se aprueban las Reglas de Operación del programa <Impulsando a la Juventud>**".

8. **Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3 fracción XI, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 41, 43 y demás relativos a la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III, 15, 17, 18, 19, 24, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 1, 2, 3, 5 fracción I, 19, 21, 23 fracción I, 30, 47, 51 y 53 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 6, 17, 44 y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan; 43 fracción I, 44 y 50 fracción I del Reglamento para las Sesiones del Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el "**Proyecto de Acuerdo Económico por el que se aprueban las Reglas de Operación del programa <Impulsando tú Educación>**".

9. **Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3 fracción XI, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 41, 43 y demás relativos a la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III, 15, 17, 18, 19, 24, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Estado de México; 1, 2, 3, 5 fracción I, 19, 21, 23 fracción I, 30, 47, 51 y 53 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 6, 17, 44 y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan; 43 fracción I, 44 y 50 fracción I del Reglamento para las Sesiones del Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el **"Proyecto de Acuerdo Económico por el que se aprueban las Reglas de Operación del programa <Impulsando Mujeres Naucalpenses>"**.

10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

